

Expediente: 575/20
Carátula: FUNES MARCELA IVANNA Y OTROS C/ LUZ MEDICA S.A. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 06/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
24374561096 - FUNES, MARCELA IVANNA-ACTOR
24374561096 - LAGORI, MYRIAM MABEL-ACTOR
24374561096 - MEDINA, MARIA MARTA-ACTOR
20305983757 - LUZ MEDICA S.A., -DEMANDADO
90000000000 - LUNA, JULIO ERNESTO-DEMANDADO
90000000000 - MACHADO, MARCELA ALEJANDRA-PERITO INFORMATICO
90000000000 - LUNA, ERIKA GRACIELA-DEMANDADO
20267221007 - LUNA, MARTA ELENA-DEMANDADO
90000000000 - LUNA, JULIO ALBERTO-DEMANDADO
20305983757 - LUNA, GONZALO MAXIMILIANO-DEMANDADO
90000000000 - LUNA, MARIA TERESA-DEMANDADO
20260287509 - ROMANO, ALEJANDRO SEBASTIAN-PERITO INFORMATICO
23125987559 - LOPEZ, ORLANDO GUILLERMO-PERITO CONTADOR
24374561096 - FRANCO BISDORFF, NADIA YANINA-POR DERECHO PROPIO
20267221007 - URUEÑA, ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO
20305983757 - ROUGES, FELIPE MARIANO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 575/20



H105025647192

JUICIO: FUNES MARCELA IVANNA Y OTROS c/ LUZ MEDICA S.A. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°575/20.

El 05 de mayo de 2025 presento a despacho e informo a S.S. que el plazo para presentar alegatos comenzó a correr el 24/04/2025 y venció, con cargo extraordinario, el 29/04/2025. Asimismo observo que la parte actora dejó transcurrir el plazo precedentemente indicado sin presentar alegatos y la demandada y codemandada los presentaron el 28/04/2025. Es mi informe. PROSECRETARÍA ACTUARIA.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

Proveo las presentaciones digitales efectuadas por los letrados Urueña y Rougés el 28/04/2025 y por la letrada Franco Bisdorff el 05/05/2025:

1. Tengo presente el Informe que antecede.
2. Atenta las constancias de la causa, tengo por alegado en tiempo y forma por la parte demandada y por la parte codemandada.
- 3.- Tengo por no presentados los alegatos de la parte actora.
- 4.- Vuelva la causa a despacho para dictar sentencia definitiva conforme a lo ordenado el 28/11/2024. DHCM-575/20.

Actuación firmada en fecha 05/05/2025

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

Certificado digital:
CN=DHIRIART Constanza Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27335388386

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.